



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA PROYECTOS COLECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL PARA GARANTIZAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	PE209P	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
RAZÓN SOCIAL					NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.
PARROQUIA			LUGAR		
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal (https://notifica.xunta.gal)	
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.	
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

DATOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO
☐ PROYECTO INDIVIDUAL ☐ PROYECTO CONJUNTO
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO (artículo 6 de las bases reguladoras)
IMPORTE SOLICITADO
Actuación cofinanciada en un 70 % por el FEMPA [prioridad 1 – OE 1.1 – Tipo de actividad 121]



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)

Otras fuentes de financiación para el proyecto

RECURSOS PROPIOS (IMPORTE):		PRÉSTAMOS (IMPORTE):	
ENTIDAD:			
OTROS (ESPECIFIQUESE):			

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas u otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que respeta la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
7. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación.
8. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
9. Que No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el apartado 1, letras a) y b), y apartado 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio, es decir:
- 1º. Haber cometido infracción grave conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, o al artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC.
- 2º. Haber estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de buques pesqueros incluidos en la lista de buques INDNR de la Unión según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en el artículo 33 de dicho reglamento.
- 3º. Haber cometido fraude, tal y como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA, y así lo determinara la autoridad competente.
10. Que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos do sector público:
- ☐ NO tiene la condición de poder adjudicador ☐ Tiene la condición de poder adjudicador
11. En el caso de que la entidad sea una cofradía de pescadores de Galicia o una federación de éstas, cumple con las obligaciones establecidas en los artículos 55 y 58 y con las obligaciones de constitución de los órganos rectores recogidas en las secciones 3ª e 4ª del capítulo IX del Decreto 8/2014, del 16 de enero, que regula las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones, tal y como señala la disposición adicional segunda del mismo decreto.

La presentación de la solicitud de subvención por la persona interesada o representante comportará la autorización al órgano gestor para realizar las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de las declaraciones anteriores, por cualquier medio o registro disponible. En el caso de la declaración de cumplimiento del artículo 11 del reglamento FEMPA la autorización tendrá validez en los 5 años posteriores a la concesión de la ayuda.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐	Anexo II: Presupuesto del proyecto, en el que se detallarán las acciones propuestas y su importe sin IVA.		
☐	Documentación justificativa de los costes incluidos (presupuestos, contratos, facturas pro forma, etc.)		
☐	En el supuesto establecido en el artículo 7.4, acreditación de la petición de 3 ofertas y justificación de la seleccionada.		
☐	Anexo III de la entidad solicitante, en el que se declarará la aplicación de la normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.		
☐	Copia de concesiones, autorizaciones, permisos o licencias necesarias para llevar a cabo el proyecto, según el caso. De no disponer de ellos, justificación de haberlos solicitado a los organismos correspondientes.		
☐	Memoria del proyecto técnico o anteproyecto valorado, que permita determinar la viabilidad del proyecto y realizar su valoración, conforme a los criterios establecidos en el artículo 18 de esta orden. Contiene, por lo menos:		
☐	Trayectoria de la/s entidad/es dentro del procedimiento PE209C (ejecución del/los proyecto/s en el período 01/07/2021 – 30/06/2023).		
☐	Relevancia y necesidad del proyecto para la/las entidad/es.		
☐	Concreción de los objetivos do proyecto para la/las entidad/es.		
☐	Descripción de las acciones que se pretende acometer.		
☐	Calendario de realización de las acciones previstas.		
☐	Plano de localización de todas las acciones previstas en el proyecto con las coordenadas geográficas de los vértices, utilizando preferentemente el sistema de coordenadas geográficas UTM (Universal Transverse Mercator), datum ETRS89, zona 29T.		
☐	Información relativa a los indicadores, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento y del Consejo, de 24 de junio de 2021, y al Reglamento de Ejecución (UE) 2022/79 de la Comisión, de 19 de enero de 2022.		
☐	Datos complementarios, necesarios para la valoración del proyecto.		
☐	(En el caso de proyectos conjuntos) Acuerdo de nombramiento de la entidad representante o apoderada única de la agrupación a los efectos de la subvención, firmado por los representantes de todas las entidades que la constituyen.		
☐	(En el caso de proyectos conjuntos) Distribución de los compromisos que corresponda ejecutar a cada una de las entidades miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención correspondiente a cada una de ellas.		
☐	(En el caso de proyectos conjuntos) Anexo/s III de las restantes entidades miembro de la agrupación, en el que declararán la aplicación de la normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.		
☐	(En el caso de proyectos conjuntos) Anexo/s IV, en el que cada una de las entidades miembro de la agrupación efectuará una declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario y autorizará la comprobación de datos.		
☐	Certificación do órgano competente da entidade solicitante, na cal se especifique o acordo polo que se lle concede autorización para formular a solicitude ao asinante desta.		
¿Atribución fijada en los estatutos de la entidad?			
☐ NO ☐ Sí, en la disposición:			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐	Certificación del órgano competente en el que se acredite el desempeño actual del cargo.		
☐	Estatutos de la entidad (si no es una cofradía de pescadores o federación de ellas)		



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Registro de Cofradías de pescadores y de sus federaciones creado por la Lei 9/1993, del 8 de julio, de cofradías de pescadores de Galicia.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No
Antecedentes de los operadores, en relación con lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1139, desde el momento de la solicitud de la ayuda hasta los 5 años siguientes al último pago de ésta.	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, realizar las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y Anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o ORDEN de ____ de ____ de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras generales y se convocan para el año 2023, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a proyectos colectivos, financiados por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), que contribuyan a reforzar la gestión de los recursos de la pesca costera artesanal para garantizar una actividad económica, social y medioambientalmente soatenible (Código de procedimiento PE209P).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



Cofinanciado por
la Unión Europea

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

A: GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO (Art. 7.1.a))

Anua- lidad	Puesto / Categoría	(1) Retrib. bruta por efectivo y mes	(2) Cuota patronal S.S. por efectivo y mes	(3) Coste total por efectivo y mes: (1)+ (2)	(4) N° meses	(5) Total anualidad por efectivo: (3) x (4)	(6) N° de efectivos	(7) Total puesto / categoría: (5) x (6)
1ª				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
TOTALES 1ª ANUALIDAD:							0	0.00
2ª				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
				0.00		0.00		0.00
TOTALES 2ª ANUALIDAD:							0	0.00
TOTAL								0.00



B: GASTOS DE PROFESIONALES, EMPRESAS PRESTADORAS SERVICIOS (Art. 7.1.b))

Anua- lidad	Concepto	Importe unitario	Nº uds	Importe total (1)
1ª				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
TOTALES 1ª ANUALIDAD:				0.00
2ª				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
TOTALES 2ª ANUALIDAD:				0.00
TOTAL				0.00

C: COMPRAS DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL (Art. 7.1.c) e d))

Anua- lidad	Concepto	Importe unitario	Nº uds	Importe total (1)
1ª				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
TOTALES 1ª ANUALIDAD:				0.00
2ª				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
TOTALES 2ª ANUALIDAD:				0.00
TOTAL				0.00

TOTAL PRESUPUESTO

	1ª Anualidad (A+B+C)	2ª Anualidad (A+B+C)	TOTAL
IMPORTE	0.00	0.00	0.00

IMPORTE TOTAL SOLICITADO (2)

(2) Este importe debe coincidir con el
importe solicitado en el Anexo I

(1) Los importes deben indicarse sin IVA



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA
DO MAR

ANEXO II
(continuación)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



Cofinanciado por
la Unión Europea

Dirección General de Desarrollo Pesquero

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LA AYUDA DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PERTINENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(A rellenar también por las restantes entidades miembro de la agrupación, en caso de proyectos conjuntos)

PE209P. AYUDAS PARA PROYECTOS COLECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL PARA GARANTIZAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Título del proyecto:	
Solicitante/Beneficiario:	
Municipio:	
Provincia:	
Fecha:	

A cofinanciar por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

Declaro que para la realización de este proyecto se aplicará la siguiente normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad:

Normativa aplicable	SI	NO	NO PROCEDE
Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.	☐	☐	☐
Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.	☐	☐	☐
Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.	☐	☐	☐
El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD).	☐	☐	☐
Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, que modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de 2006, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.	☐	☐	☐
Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.	☐	☐	☐
Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.	☐	☐	☐
Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad de Galicia.	☐	☐	☐

Otra normativa aplicable:

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA EN PROHIBICIÓN PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

(A rellenar por cada entidad miembro de la agrupación, en caso de proyectos conjuntos)

PE209P. AYUDAS PARA PROYECTOS COLECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL PARA GARANTIZAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO

DATOS DE LA ENTIDAD MIEMBRO DE LA AGRUPACIÓN

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE

Otras fuentes de financiación para el proyecto

RECURSOS PROPIOS (IMPORTE):

PRÉSTAMOS (IMPORTE):

ENTIDAD:

OTROS (ESPECIFIQUESE):

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas u otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que respeta la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
7. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación.
8. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
9. Que No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el apartado 1, letras a) y b), y apartado 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) n° 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio, es decir:
- 1º. Haber cometido infracción grave conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, o al artículo 90 del Reglamento (CE) n° 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC.
- 2º. Haber estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de buques pesqueros incluidos en la lista de buques INDNR de la Unión según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en el artículo 33 de dicho reglamento.
- 3º. Haber cometido fraude, tal y como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA, y así lo determinara la autoridad competente.
10. Que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos do sector público:
- ☐ NO tiene la condición de poder adjudicador
- ☐ Tiene la condición de poder adjudicador

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

11. En el caso de que la entidad sea una cofradía de pescadores de Galicia o una federación de éstas, cumple con las obligaciones establecidas en los artículos 55 y 58 y con las obligaciones de constitución de los órganos rectores recogidas en las secciones 3ª e 4ª del capítulo IX del Decreto 8/2014, del 16 de enero, que regula las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones, tal y como señala la disposición adicional segunda del mismo decreto.

La presentación de la solicitud de subvención por la persona interesada o representante comportará la autorización al órgano gestor para realizar las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de las declaraciones anteriores, por cualquier medio o registro disponible. En el caso de la declaración de cumplimiento del artículo 11 del reglamento FEMPA la autorización tendrá validez en los 5 años posteriores a la concesión de la ayuda.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Registro de Cofradías de pescadores y de sus federaciones creado por la Ley 9/1993, del 8 de julio, de cofradías de pescadores de Galicia.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad miembro de la agrupación	☐ SI ☐ NO
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ SI ☐ NO
Antecedentes de los operadores, en relación con lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1139, desde el momento de la solicitud de la ayuda hasta los 5 años siguientes al último pago de ésta	☐ SI ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, realizar las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y Anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 
**Cofinanciado por
la Unión Europea**

MODELO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA

PE209P. AYUDAS PARA PROYECTOS COLECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL PARA GARANTIZAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

Que recibida La notificación con el texto íntegro de la resolución de concesión de ayuda de acuerdo con la orden por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria,

- ☐ Que ACEPTA LA AYUDA en los términos y condiciones señalados en la resolución y se compromete a cumplir todas las obligaciones exigidas a los beneficiarios en la orden de bases reguladoras generales y de convocatoria y demás normativa de aplicación.
- ☐ Que RECHAZA LA AYUDA.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de **Cofinanciado por
la Unión Europea**



DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS Y DE MANTENIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO/A
(Para remitir con cualquier solicitud de pago)

PE209P. AYUDAS PARA PROYECTOS COLECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL PARA GARANTIZAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

DATOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO PARA EL QUE SE LE CONCEDIÓ AYUDA

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los cuales se solicita esta subvención.
- ☐ Si solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los cuales se solicita esta subvención, que son las que continuación se relacionan:

Organismo convocante	Fecha public. convocatoria	Diario oficial	Importe solicitado (€)	Fecha publicación resolución	Importe concedido (€)

Así mismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas u otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que la entidad que representa mantiene los requisitos para ser beneficiaria

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 

SOLICITUD DE PAGO

PE209P. AYUDAS PARA PROYECTOS COLECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL PARA GARANTIZAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO PARA EL QUE SE LE CONCEDIÓ AYUDA

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO

CUENTA JUSTIFICATIVA N°:

PERÍODO:

A: GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO (Art. 7.1.a))

Puesto / Categoría	(1) Retrib. bruta por efectivo y mes	(2) Cuota patronal S.S. por efectivo y mes	(3) Coste total por efectivo y mes: (1)+(2)	(4) N° meses	(5) Coste total período por efectivo: (3) x (4)	(6) N° de efectivos	(7) Total puesto / categoría: (5) x (6)
TOTALES:							

B: GASTOS DE PROFESIONALES, EMPRESAS PRESTADORAS SERVICIOS (Art. 7.1.b)

Concepto	Importe unitario	N° uds	Importe total (1)
TOTAL:			

C: COMPRAS DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL (Art. 7.1.c) e d))

Concepto	Importe unitario	Nº uds	Importe total (1)
TOTAL:			

IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO (A+B+C) (1):

IMPORTE TOTAL SOLICITADO (1):

(1) Los importes deben indicarse sin IVA

SOLICITA: Que se proceda al pago del importe solicitado de la subvención concedida.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de Cofinanciado por
la Unión Europea